

Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.870.582, es titular con derechos de carrera administrativa del empleo Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la señora CARMEN LEONOR SANTIS FONTALVO, le fue aceptada renuncia por reconocimiento de pensión del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 15, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual era titular de Carrera administrativa, quedando el empleo para proveer en vacancia definitiva.

Que el empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue provisto mediante encargo por la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ, mediante Resolución No. 3248 del 14 de junio de 2016, del cual tomó posesión el 1 de julio de 2016.

Que mediante Resolución No. 10754 del 21 de diciembre de 2018, se le prorrogó a la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ, a partir del 1 de enero de 2019 y hasta por el termino de seis (6) meses, el encargo del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 para ser encarga, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año, y en la última evaluación del desempeño laboral alcanzó el nivel sobresaliente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. PRORROGAR el encargo, a partir del 2 de julio de 2019 a la señora LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.870.582, en el empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

CARLOS HOLMES TRUJILLO Ministro de Relaciones Exteriores

E 2 JUL 2019

LFCG/JAPA/SMOC/CRB